

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 400-6013-25.

DECRETO N°

4365

SAN SALVADOR DE JUJUY,

26 NOV 2025



VISTO:

La renuncia presentada por el Procurador Adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Abogado Gonzalo César De La Colina; y,

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Procurador Adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Abogado GONZALO CÉSAR DE LA COLINA, D.N.I. N° 30.029.011.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus efectos.

